



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2019 00635 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada, Sírvase Proveer,

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que la diligencia programada en auto inmediatamente anterior no pudo realizarse debido a que el proceso especial de fuero sindical 2023 057 requirió de dicho espacio. Por lo anterior, y en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el viernes diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), con la finalidad de celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y S. S.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

  
**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°  
**65 del 20 de abril de 2023.**

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**  
Secretaria